

## Informe autoevaluación: 2500089 - Grado en Periodismo

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500089
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Periodismo
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	28-05-2008
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	16-12-2020
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Fuenlabrada
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial Semipresencial

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

Nota previa

En este informe se utiliza el género gramatical masculino como término no marcado, por lo que alude indistintamente a cargos (decanato, coordinación, etc.) o funciones (profesores, estudiantes, etc.) desempeñados indistintamente por personas de sexo masculino y femenino.

El Grado en Periodismo de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se imparte en dos modalidades, presencial (en los campus de Fuenlabrada y de Madrid-Vicálvaro) y semipresencial, y fue implantando en el curso 2008-09 siguiendo lo dispuesto en la memoria verificada del título. El Grado renovó su acreditación en el curso 2013-14, habiendo obtenido un informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d con fecha de 29 de julio de 2014 (EOS13-14\_A). Antes de la emisión de ese informe final favorable, tras la recepción del informe provisional (con fecha de 21 de mayo de 2014), la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación aprobó un plan de mejoras del título, que ha ido desarrollándose desde entonces (EOS13-EOS14\_B).

De acuerdo con el informe final de la Fundación Madri+d y el plan aprobado por la CGC de la Facultad, se han emprendido una serie de acciones para atender las objeciones planteadas en la anterior renovación de la acreditación del título (en la exposición que sigue, se indican en el orden de su inclusión en el informe final de la Fundación, y se aporta el detalle de las evidencias en los apartados correspondientes de este informe):

#### Criterio 1. Organización y desarrollo de las enseñanzas

1. Se ha corregido el desequilibrio existente entre los créditos asignados a las prácticas externas (24 ECTS, equivalente a unas 600 horas) y el número de horas efectivas que los estudiantes permanecen en las empresas. Ese desequilibrio ha ido mejorándose

progresivamente, y, de manera generalizada, en el curso 2019-20 los estudiantes hicieron 500 horas de prácticas externas.

2. Se han mejorado los mecanismos de coordinación docente para evitar problemas en la finalización de los temarios de las asignaturas y en el solapamiento de contenidos. Desde el curso 2016-17 se incorpora al proceso de seguimiento del título un Informe de Coordinación Docente en el que se recogen en curso las acciones emprendidas al respecto, si hubiese sido necesario.

3. Se ha reducido significativamente la oferta de plazas para los distintos grupos del Grado, lo que ha permitido mejorar la calidad de la docencia, especialmente en los grupos prácticos de las asignaturas con prácticas en laboratorios (estudios de radio, platós de televisión, salas de edición y aulas informatizadas).

4. En el curso 2019-20 se ha ampliado la oferta de asignaturas optativas con la activación de dos adicionales a las tres ya activadas, con una oferta total de 30 ECTS de los que los estudiantes deben cursar 18 ECTS.

5. La nomenclatura del título de modalidad semipresencial se ha modificado, evitando el término inapropiado de online. El título es semipresencial, lo que incluye la obligación para el estudiante de seguir presencialmente algunas de las actividades formativas (prácticas en determinadas asignaturas, y las pruebas de evaluación final).

6. En el curso 2019-20 se activó un plan para la revisión y renovación de todos los Planes Conjuntos de Estudios Oficiales (PCEO, o "dobles grados"), que quedó truncado en marzo de 2020 con la declaración del Estado de Alarma. Desde el vicerrectorado competente se elaboraron unas directrices generales y se inició una fase piloto, que incluyó al PCEO de Derecho y Periodismo. Se trata, por tanto, de un proceso en curso.

## Criterio 2. Información y transparencia

1. Se ha mejorado la información sobre la modalidad semipresencial, y no se observan problemas especialmente acuciantes sobre esta cuestión.

2. Desde la propia universidad y la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se han mejorado los canales de comunicación, con un uso intensivo de las principales redes sociales como vía de comunicación, especialmente con los estudiantes y las personas interesadas en el Grado.

3. Se ha potenciado la información pública sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad con la inclusión de un espacio específico en las páginas web del título y de los dobles grados con Periodismo. En este espacio, denominado "Garantía de calidad", puede accederse, entre otra información, a los datos anuales sobre los resultados de la titulación y a las acciones de mejora propuestas por la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Por otra parte, en este periodo se ha puesto en marcha el Portal de Transparencia de la URJC, que incorpora datos específicos sobre el título.

## Criterio 3: Sistema Interno de Garantía de Calidad

1. Se ha completado el Sistema Interno de Garantía de Calidad, y se han atendido las sugerencias sobre la necesidad de indicación expresa de responsables de la toma de decisiones, plazos, indicadores, etc. En los Informes de Seguimiento anual del título se incluye un plan de acciones de mejora en el que se detallan esos aspectos: responsable de la acción, indicadores de seguimiento asociados y plazo de ejecución.

2. En marzo de 2014 (prácticamente coincidiendo con el tramo final de la renovación de la acreditación del título), la URJC puso en marcha un Plan General de Recogida de Información (PGRI), del que se informa también en la página web de la titulación.

## Criterio 4. Personal académico

Renovado y reforzado en diciembre de 2015, desde el curso 2015-16 la URJC ha puesto en marcha un Plan de Formación del Personal

Docente e Investigador, encaminado a la mejora de las metodologías docentes por parte del profesorado. Por otra parte, la URJC ha establecido un procedimiento para la docencia en sus titulaciones semipresenciales, que incluye para el profesorado la obligación de adquirir una formación específica para impartir en esta modalidad.

#### Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

En colaboración con la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la URJC estableció en 2016 un plan para la mejora permanente de las infraestructuras docentes, especialmente en lo referido a los laboratorios en los que se realizan las prácticas en las numerosas asignaturas con actividades formativas de esta índole.

#### Criterio 6. Resultados del aprendizaje

1. La reducción de las plazas de nuevo ingreso que se ha producido entre los cursos 2016-17 y 2019-20 (de más de 300 a 195, en torno a un 40% menos) está permitiendo conformar grupos de unos 70 estudiantes, y desdoblarlos para la parte práctica en laboratorios en dos grupos de 35 estudiantes. El compromiso es ir bajando esa oferta de nuevas plazas hasta alcanzar no más de 60 alumnos por grupo, y 30 en los de prácticas.

2. Las competencias incluidas en la memoria verificada coinciden con las incluidas en las guías docentes. No obstante, esas competencias están pendientes de revisión para afinar su definición y, especialmente, para actualizarlas a los cambios habidos en los últimos años en el sector profesional del periodismo. Ese proceso se ha pospuesto para atender antes algo más urgente: la revisión en detalle de los sistemas de evaluación previstos en las distintas asignaturas. Como se comenta más abajo en esta misma sección, esa revisión, y la correspondiente modificación de la memoria verificada, se llevó a cabo entre julio y octubre de 2019.

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

1. Como resultado de la implantación del Plan General de Recogida de Información de la URJC, los datos sobre indicadores de satisfacción, obtenidos mediante encuesta, se presentan ahora de forma desagregada por grupo y titulación (la matriz, y los Dobles Grados), y para cada uno de los colectivos implicados en el título (estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, tutores externos de prácticas y empleadores).

2. Esos datos de encuesta incluyen los relativos a la inserción laboral de los egresados, con un seguimiento que llega al cuarto año posterior al egreso.

Junto a estas mejoras sugeridas en el informe final de renovación de la acreditación de julio de 2014, se han emprendido otras como resultado del seguimiento realizado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, en algunos casos específicas, y otras generalizadas a todas las titulaciones de la URJC y a las adscritas a la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

1. Desde el curso 2018-19, cada una de las modalidades (presencial y semipresencial) en que se imparte el título tiene un coordinador específico. Este formato separado de coordinación se mantuvo hasta el curso 2012-13, y se ha vuelto a recuperar para mejorar las tareas de coordinación, lo que está permitiendo una atención específica al impartido en modalidad semipresencial.

2. Se han mejorado los procedimientos de gestión de las asignaturas Trabajo de Fin de Grado y Prácticas Externas, con la puesta a punto, en ambos casos, de un sistema informatizado (sendas "plataformas") para esa tarea de gestión. En el caso de la primera, la asignación, entrega, revisión antiplagio, comunicación de las calificaciones y reclamaciones se realizan por esta vía. En el de la

segunda, las solicitudes, asignación de plazas, comunicación entre estudiantes y tutores, entrega de documentación por parte del estudiante y calificaciones se gestionan mediante la plataforma habilitada.

3. La supervisión anual de las guías docentes por parte de los coordinadores del título (presencial y semipresencial) permitió detectar disfunciones en los sistemas de evaluación empleados en algunas asignaturas (número y tipo de pruebas, ponderaciones máximas y mínimas, etc.), que no se ajustaban a lo dispuesto en la memoria, por lo que en julio de 2019 se decidió, con carácter general para todas las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, abrir un proceso de revisión de la información sobre estos aspectos contenida en la memoria verificada. Los cambios que afectaron al Grado en Periodismo fueron informados favorablemente por la Fundación Madri+d el 27 de marzo de 2020 (con una corrección de errores aprobada el 16 de diciembre de 2020), y han sido incorporados a las guías docentes del curso 2020-21.

Las acciones de mejora emprendidas a instancias de la Fundación Madri+d, de la propia universidad y la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y de la Comisión de Garantía de Calidad del Título han permitido conformar un título universitario, el de Grado en Periodismo por la URJC, cuyas fortalezas más relevantes son las siguientes:

1. La elevada carga práctica de las asignaturas incluidas en el plan de estudios, con especial atención a aquellas que exigen de un aprendizaje en espacios docentes habilitados con las características y las tecnologías necesarias para acercar el proceso de docencia/aprendizaje a los estándares profesionales que se exigirán a los alumnos en el mercado laboral. La titulación dispone de esos espacios docentes (salas de edición audiovisual, platós de televisión, estudios de radio y aulas informatizadas) permanentemente ampliados y actualizados en los dispositivos necesarios.

2. En esa misma línea de actuación, el título incluye una asignatura de Prácticas externas de 24 ECTS que permite a los estudiantes completar su formación en empresas del sector bajo una doble tutela, profesional y académica. El título ha dispuesto en el curso 2019-20 de aproximadamente 400 convenios con empresas para la realización de estas prácticas curriculares. Se ofrece asimismo la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares, de forma que los estudiantes pueden prolongar el trabajo en las empresas bajo la supervisión de la universidad. Por otra parte, la propia universidad y la Facultad de Ciencias de la Comunicación ha ido ampliando su oferta en esta misma dirección, mediante programas como Radio URJC y las Aulas FCCOM (periódico digital, productora audiovisual y agencia de publicidad dependientes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación).

3. El título dispone de una plantilla de profesorado bien cualificada, con una proporción media en los distintos grupos de un 85% de profesores doctores, habiendo superado un centenar de profesores evaluaciones del programa DOCENTIA en sus diversas convocatorias anuales. Tras la reestructuración de esa plantilla en los años inmediatamente posteriores a la crisis económica de 2008-2009, casi coincidiendo con la implantación del título, progresivamente ha ido reforzándose la contratación de profesores asociados vinculados al ejercicio profesional del periodismo, lo que ha permitido volver a vincular estrechamente la docencia que se imparte a la experiencia de profesionales en activo.

4. Además de cualificada, la plantilla de profesorado se halla especialmente comprometida con la docencia en el título, como indica la alta valoración de la tarea docente por parte de los estudiantes (en torno a 4 en una escala de 5 puntos). Excepto en algunas cuestiones puntuales que se concretan en el apartado 7.2 de este informe, la satisfacción de los diversos colectivos implicados en el Grado (estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, tutores de prácticas en empresas y empleadores) alcanza niveles óptimos en prácticamente todos los aspectos que se valoran: calidad de la docencia, recursos y servicios disponibles, procedimientos de gestión, formación de los estudiantes, etc.).

5. Es destacable, en fin, los buenos registros que obtiene el título en los indicadores sobre inserción laboral. Según los datos del curso 2019-20 (que confirman la tendencia observada en los anteriores), en torno al 70% de los graduados habrían conseguido un año después del egreso un empleo acorde a su preparación universitaria específica en periodismo, y ese porcentaje se incrementa algo más, hasta el 75%-80%, transcurridos dos, tres y cuatro años, indicando la capacidad del título para contribuir a la estabilización laboral de sus graduados. En consecuencia, es de suponer que el título está realizando una aportación positiva a los buenos resultados generales obtenidos por la URJC en algunos de los más reputados ránking internacionales sobre empleabilidad (QS Graduate Employability Ranking), siendo una de las 15 universidades españolas incluidas en la edición de 2020 entre las 100 primeras mejores universidades del mundo en este aspecto (<https://www.formacionimpulsat.com/informacion/ranking-mejores-universidades-espanolas-por-empleabilidad-2020/>).

## DIMENSIÓN 1. La gestión del título

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con lo dispuesto en la memoria de verificación del título, y la organización de las enseñanzas permite alcanzar los objetivos y las competencias previstas. El propósito fundamental del título es capacitar a los estudiantes para el ejercicio profesional del periodismo en todos los medios y soportes disponibles para la producción y difusión de la información periodística (prensa, radio, televisión y medios digitales), que cuentan con itinerarios formativos específicos debidamente secuenciados en el plan de estudios (<https://www.urjc.es/estudios/grado/577-periodismo#itinerario-formativo>).

De acuerdo con ese propósito, el plan de estudios contiene un elevado número de asignaturas con carga práctica de laboratorio (plató de televisión, salas de edición, estudios de radio y aulas informatizadas), en las que los grupos de alumnos se desdoblaron en subgrupos para la realización de esas prácticas. De las 31 asignaturas obligatorias que incluye el plan de estudios (sean de formación básica o propiamente obligatorias, y exceptuando entre estas últimas las de índole especial, como las dedicadas al trabajo de fin de grado, prácticas externas y reconocimiento académico de créditos), 12 de ellas (casi el 40%) tienen estas características. La formación del estudiante se completa con materias "teóricas", tanto vinculadas al ámbito del Periodismo y la Comunicación (teorías de la comunicación y de la información, fundamentos del periodismo, opinión pública, metodología de la investigación científica, investigación de audiencias, etc.) como a disciplinas afines del campo de las ciencias sociales y jurídicas (sociología, economía, historia, lengua, derecho, etc.) (<https://www.urjc.es/estudios/grado/577-periodismo#itinerario-formativo>). Las competencias previstas en la memoria de verificación del título se atienden mediante los temarios, actividades formativas y metodologías docentes, y se valora su adquisición por parte de los estudiantes mediante los sistemas de evaluación previstos en las distintas asignaturas (EOS01\_A). La titulación se imparte también en modalidad semipresencial, lo que requiere de la adaptación de algunas de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, tal y como se recoge en las guías docentes específicas (EOS01\_B). Las guías docentes de las asignaturas son revisadas y actualizadas cada curso por el profesorado encargado de impartirlas, bajo la coordinación de uno de los docentes, y con la supervisión de los coordinadores de la titulación. Este procedimiento posibilita que el programa formativo pueda revisarse y actualizarse permanentemente a criterio de los docentes, pero con garantías de su adecuación a lo dispuesto en la memoria verificada.

La revisión y supervisión anual de las guías docentes facilita la identificación de los desajustes que pueda haber entre lo dispuesto en la memoria verificada y la práctica docente efectiva. Así, durante la elaboración de las guías docentes para el curso 2019-20 (julio de 2019) se detectaron algunos de esos desajustes, por lo que se abrió (con carácter general para todas las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias de la Comunicación) un proceso de revisión de la información sobre las asignaturas incluida en la memoria vigente (actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación). Los cambios introducidos en la memoria del Grado en Periodismo fueron informados favorablemente por la Fundación Madri+d el 27 de marzo de 2020, e incorporados a las guías docentes del curso 2020-21.

El itinerario formativo del título incluye en el último curso una asignatura de prácticas externas, de 24 ECTS. Los estudiantes cursan esta asignatura de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Prácticas Externas de la URJC (EOS06\_A) y con los procedimientos de solicitud establecidos (EOS06\_B). El proceso está dirigido por la Unidad de Prácticas Externas (UPE) de la universidad (EOS06\_C). El seguimiento y evaluación de esas prácticas está a cargo, coordinadamente, de un tutor de la empresa y un tutor académico (EOS07), y se gestiona mediante una plataforma habilitada con ese propósito, en donde se recogen los documentos y los resultados del proceso de aprendizaje del estudiante (EOS06\_D). Para el Grado en Periodismo, la universidad tuvo firmados en el curso 2019-20 cerca de 400 convenios con empresas (EOS06\_E).

En esta misma línea de potenciar las prácticas profesionalizantes, la Facultad de Ciencias de la Comunicación puso en marcha en 2019 las denominadas Aulas FCCOM para cada una de sus titulaciones, que incluyen un periódico digital (Periodismo), una productora audiovisual (Comunicación Audiovisual) y una agencia de publicidad (Publicidad y Relaciones Públicas) (<https://www.urjc.es/actualidad-fccom/noticias-fccom/4932-la-fccom-presenta-su-oferta-de-practicas-externas>). Cada una de esas aulas cuenta con un coordinador (un profesor), cuatro alumnos en prácticas y colaboradores entre los estudiantes y el profesorado. En los dos años que llevan en funcionamiento, han hecho prácticas en estas aulas 18 estudiantes. En este periodo se han desarrollado una veintena de trabajos, algunos de ellos como resultado de convenios con el entorno más cercano (el

Ayuntamiento de Fuenlabrada, por ejemplo), contribuyendo de este modo a la transferencia de conocimiento a la sociedad. El Grado en Periodismo forma parte también de la Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales de Grado (PCEO) de la URJC (o "Dobles Grados"), con planes de estudio conjuntos con los Grados en Comunicación Audiovisual, Derecho, Economía, Ciencia Política y Gestión Pública, Relaciones Internacionales, Historia, y Lengua y Literatura, algunos de ellos ofertados en ambos campus (Fuenlabrada y Madrid-Vicálvaro): Periodismo + Comunicación Audiovisual, Ciencia Política y Gestión Pública + Periodismo e Historia + Periodismo (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado#ciencias-sociales-y-juridicas>).

Estos PCEO se desarrollan a lo largo de cinco cursos académicos (frente a los cuatro de las titulaciones matrices), a razón de un máximo de 72 ECTS por curso (frente a los 60 de las titulaciones matrices), e incluyen 60 ECTS de asignaturas de Formación Básica de Rama (36 ECTS) y de Formación Básica Común (24 ECTS, relativos a materias presentes en todos los Grados de la URJC), que son coincidentes en las titulaciones matrices combinadas. El objetivo de los itinerarios formativos de estos PCEO es que el perfil de egreso de los titulados en los Dobles Grados sea el mismo que el de las titulaciones matrices combinadas.

En el curso 2019-20 se inició un proceso de revisión para la actualización y mejora de estos Planes Conjuntos, cuya puesta a punto, todavía pendiente, quedó truncada por la necesidad de centrarse en la adaptación de la docencia y la evaluación tras el confinamiento domiciliario decretado con el Estado de Alarma a comienzos de marzo de 2020 (EOS10). Ese proceso dispone una fase piloto (EOS10, páginas 5-6) en la que se incluyó el PCEO de Derecho y Periodismo, cuyo análisis y propuesta de revisión se encontraba ya avanzada cuando hubo que suspender los trabajos por la situación sanitaria.

En el periodo transcurrido desde la última renovación de la acreditación (julio de 2014) se han corregido notablemente algunas deficiencias detectadas entonces en relación con la implantación del plan de estudios y la organización de las enseñanzas:

1. Se ha ampliado la oferta de asignaturas optativas con la activación en el curso 2019-20 de dos adicionales a las tres ya ofertadas, con un total de 30 ECTS de los que los estudiantes deben cursar 18 ECTS (<https://www.urjc.es/estudios/grado/577-periodismo#itinerario-formativo>).
2. Se ha mejorado el desequilibrio existente entre la dotación de créditos de la asignatura Prácticas externas (24 ECTS) y el número de horas de prácticas efectivas en empresas realizado por los estudiantes. De las 300 horas registradas en el curso 2012-13 se ha pasado, con carácter general, a las en torno a 500 horas que acreditan los estudiantes en el curso 2019-20 (EOS06\_F, EOS06\_G y EOS06\_H).
3. Se ha reducido significativamente la oferta de plazas para los distintos grupos del Grado, impartidos en los campus de Fuenlabrada, Madrid-Vicálvaro y en la modalidad semipresencial (<https://transparencia.urjc.es/cifras/oferta-demanda.php>; para más detalles, véase el apartado 1.3). La reducción del número de alumnos en los grupos ha permitido mejorar la calidad de la docencia, especialmente en los grupos prácticos de las asignaturas de estas características en la modalidad presencial.

La normativa académica de la URJC está publicada en la web de la universidad, y puede localizarse fácilmente en las páginas específicas del título (<https://www.urjc.es/estudios/grado/577-periodismo#normativa> y, para los Dobles Grados, en <https://www.urjc.es/estudios/doble-grado#ciencias-sociales-y-juridicas>), siendo perfectamente identificable en aquello que es objeto de regulación (matriculación, reglamentos, régimen de convivencia, etc.).

## **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título cuenta con mecanismos de coordinación docente en los dos niveles que se consideran pertinentes: las asignaturas y la propia titulación. Como ya se mencionó en el apartado 1.1, cada una de las asignaturas cuenta con un coordinador, que es el responsable de dirigir la elaboración de la guía docente, en la que participa todo el profesorado encargado de impartirla. La elaboración colegiada de la guía docente garantiza que el desarrollo de una asignatura se atenga a los mismos criterios (en lo relativo al temario, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación) en todos los grupos de estudiantes que la cursen, independientemente del docente que la imparta. Como ya se dijo también, las guías docentes son supervisadas antes de su publicación por los coordinadores de la titulación para asegurar su adecuación a la memoria verificada del título.

La principal instancia de coordinación docente general son los coordinadores de la titulación, nombrados por el Rector a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. El título de Grado en Periodismo se oferta en dos modalidades de docencia/aprendizaje, presencial y semipresencial. Hasta el curso 2012-13, cada una de esas modalidades contaba con un coordinador específico, pero esas funciones fueron unificadas en el curso 2013-14. La experiencia acumulada desde entonces aconsejó segregarnos de nuevo, y desde el curso 2018-19 vuelve a haber un coordinador específicamente para la modalidad semipresencial. Eso ha permitido una mejora sustancial en el proceso de atención y seguimiento de la titulación impartida en esa modalidad.

Las funciones de los coordinadores de titulación están recogidas en el Plan de Coordinación Docente de la URJC (EOS02\_A), que recoge 10 ámbitos de actuación en relación con la planificación y desarrollo del título:

1. Asegurarse de que la implantación y desarrollo del Título se está llevando a cabo de acuerdo con la memoria verificada.
2. Revisar y gestionar las guías docentes, tanto en los contenidos comprobando que se ajustan a la memoria verificada, como en la publicación de las mismas.
3. Realizar labores de coordinación horizontal y vertical que permitan, tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.
4. Programar y mantener con los responsables de las asignaturas y profesores de la titulación cuantas reuniones sean necesarias para garantizar una adecuada coordinación horizontal y vertical.
5. Realizar, al finalizar el curso académico, el correspondiente informe de coordinación docente desarrollada, que recoja los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales como en los teóricos y prácticos.
6. Colaborar con el Equipo Decanal o de Dirección del Centro en todas las actividades de acogida, formativas y de planificación que se requieran para la marcha de la titulación.
7. Realizar las funciones de Coordinador de los tutores integrales de la titulación en los términos establecidos en el Programa de Tutorías Integrales.
8. Realizar las funciones de responsable del Programa de Prácticas Externas (PE) del Título de Grado que coordina, tal y como establece el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes Universitarios.
9. Presidir la Comisión de Trabajo Fin de Grado (TFG) en los términos establecidos en el Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado.
10. Revisar y mantener actualizados los contenidos referentes a la Titulación que coordinan en la página web de la Universidad". Como se indica en el Plan de Coordinación Docente de la universidad, los coordinadores deben realizar tareas de coordinación horizontal (entre asignaturas de un mismo curso) y vertical (entre asignaturas de distintos cursos) para asegurar un desarrollo adecuado de la docencia y el aprendizaje en la titulación. Es particularmente importante la tarea de coordinación horizontal, en la que, en el proceso de supervisión de las guías docentes (que incluyen las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos), se hace una estimación del volumen total de trabajo que se pide a los estudiantes de un determinado curso y de la distribución en el tiempo de lo que se les demanda (actividades, entrega de pruebas evaluables, realización de exámenes, etc.).

A lo largo del curso, los coordinadores del título están en permanente contacto con todas las instancias implicadas en el proceso de docencia/aprendizaje del grado (estudiantes, profesores, delegados estudiantiles, Decanato y Rectorado), por medio de dos cuentas de correo específicas para cada una de las modalidades ([grado.periodismo@urjc.es](mailto:grado.periodismo@urjc.es) y [online.periodismo@urjc.es](mailto:online.periodismo@urjc.es)). Los coordinadores canalizan, y resuelven en lo posible, los conflictos que puedan surgir en el curso de ese proceso. Canalizan también las quejas y reclamaciones sobre el título que llegan por medio del Buzón de Quejas y Sugerencias de la URJC (<https://sede.urjc.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias>), y asumen la presidencia de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación (Reglamento, art. 5.1:

[https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Revision\\_y\\_Reclamacion\\_de\\_la\\_Evaluacion\\_Continua\\_en\\_los\\_estudios\\_de\\_Grado\\_de\\_la\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Revision_y_Reclamacion_de_la_Evaluacion_Continua_en_los_estudios_de_Grado_de_la_URJC.pdf)). Como muestra de las funciones que ordinariamente realiza el coordinador durante el curso académico, se incluye como evidencia el Informe de Coordinación Docente correspondiente al curso 2019-20 (EOS02\_B). Las tareas de coordinación han sido especialmente exigentes en el segundo cuatrimestre del curso 2019-20, tras la declaración del Estado de Alarma a comienzos de marzo de 2020. Eso obligó a reprogramar en remoto las actividades docentes y de evaluación previstas, y requirió de un notable esfuerzo de adaptación en los niveles general y de centro de la administración universitaria, cuyas principales directrices están recogidas en las evidencias que se aportan en este informe (carpeta "Procedimientos COVID-19"). A estas acciones hay que agregar el esfuerzo realizado por la Biblioteca Universitaria de la URJC en la adquisición de recursos electrónicos para facilitar la docencia y el aprendizaje en remoto (<https://burjcdigital.urjc.es/>). Las tareas de coordinación realizadas en estas circunstancias en el nivel del título se recogen en un apartado específico del Informe de Coordinación Docente del curso 2019-20, y fueron encaminadas tanto a afrontar la situación creada por el confinamiento domiciliario como a la planificación de la docencia para el curso 2020-21:

1. Supervisión de la adaptación de las guías docentes de las asignaturas del segundo cuatrimestre para incluir un Plan de Contingencia que diese cobertura a la necesidad de trasladar a remoto las actividades docentes y los sistemas de evaluación.
2. Seguimiento, en coordinación con el Vicedecanato de Estudiantes, de cuantas incidencias pudieron producirse en la docencia en remoto, especialmente en las primeras semanas, trasladando al profesorado indicaciones y recomendaciones para corregirlas.
3. Distribución permanente de información al profesorado sobre la puesta en marcha por parte del Rectorado de los Grupos de Apoyo para la Docencia y la Evaluación, organizados por rama de conocimiento (ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas, ingeniería y arquitectura, etc.) y la habilitación de un espacio colaborativo en el Aula Virtual (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/course/view.php?id=149118>) con recursos docentes, orientaciones metodológicas y didácticas, e indicaciones sobre el teletrabajo para el desarrollo de la docencia y la evaluación en remoto, además de las recomendaciones sanitarias e higiénicas pertinentes.
4. Colaboración en la elaboración de los protocolos de adaptación de la docencia para el curso 2020-21, tanto el elaborado con carácter general por la URJC ([https://www.urjc.es/actualidad/covid-19#protocolo-de-adaptacion-de-la-docencia-covid-19-curso-20-](https://www.urjc.es/actualidad/covid-19#protocolo-de-adaptacion-de-la-docencia-covid-19-curso-20-21)

21) como el específico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ([https://www.urjc.es/images/facultades/fccom/docs/Plan\\_de\\_adaptacion\\_FCCOM\\_20-21.pdf](https://www.urjc.es/images/facultades/fccom/docs/Plan_de_adaptacion_FCCOM_20-21.pdf)).

5. Ya iniciado el curso 2020-21, los coordinadores son una instancia de intervención en el protocolo de la universidad para la actuación ante la aparición de casos de COVID-19 entre los estudiantes, encargándose de trasladar al profesorado la información sobre los casos confirmados, sospechosos o relativos a personas vulnerables para que se proceda a la adaptación a remoto de las actividades docentes y de las pruebas de evaluación que hayan sido programadas para su realización presencial.

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los requisitos de acceso al Grado en Periodismo son los que establece la normativa general de la URJC (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/pruebas-de-acceso>), y se recomienda un perfil de ingreso vinculado a las áreas de Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas, tal y como se informa en la web del título (<https://www.urjc.es/estudios/grado/577-periodismo#perfil-de-ingreso-recomendado>).

Como ya se comentó en el apartado 1.1, la oferta de plazas en la titulación ha ido reduciéndose significativamente en los últimos cursos, habiendo permitido disminuir el número de estudiantes por grupo y mejorar la calidad docente, especialmente en aquellas asignaturas con carga práctica de laboratorios. Los datos sobre la evolución de la oferta de plazas están disponibles en el Portal de Transparencia de la universidad (<https://transparencia.urjc.es/cifras/oferta-demanda.php>).

La evolución de este parámetro indica que en el curso 2016-17 se ofertaron en los tres grupos de la titulación 327 plazas (160 en el campus de Fuenlabrada, 82 en el de Madrid-Vicálvaro y 85 en la modalidad semipresencial). El curso 2017-18 supuso un punto de inflexión, y la oferta quedó estabilizada en este y en el siguiente en 242 plazas. En el curso 2019-20 la situación puede considerarse óptima, con una oferta de 195 plazas de nuevo ingreso (70 en Fuenlabrada, 50 en Madrid-Vicálvaro y 75 en la modalidad semipresencial). En los cuatro cursos transcurridos entre 2016-17 y 2019-20, la oferta de plazas se habría reducido en un 40%. Por lo que hace a las dobles titulaciones con el Grado en Periodismo, la oferta ha venido manteniéndose estable en los últimos cuatro años (entre 15 y 50), y se ha reducido ligeramente en el Doble Grado en Periodismo + Comunicación Audiovisual (de 170 a 150 para dos grupos, ofertados en los campus de Fuenlabrada y de Madrid-Vicálvaro). Esta reducción en la oferta de plazas en la titulación matriz y en las dobles titulaciones ha permitido que los grupos efectivos de docencia estén constituidos por alrededor de 70-75 estudiantes.

En cuanto a las convalidaciones de asignaturas, el reconocimiento se ajusta a la normativa de la universidad al respecto (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/pruebas-de-acceso#convalidaciones-reconocimientos>), habiéndose realizado durante el curso 2019-20, en los diferentes grupos de la titulación matriz y de los Dobles Grados con Periodismo, las convalidaciones que se incluyen entre las evidencias de este informe (EOS05\_A).

En el Grado en Periodismo no están previstas convalidaciones de materias o módulos cursados en Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional (FP). Atendiendo a una creciente demanda al respecto, a comienzos de este curso 2020-21, y a instancias del Vicedecanato de Estudiantes, se realizó un estudio de esas posibilidades de convalidación, para lo que se seleccionaron las titulaciones de FP más afines a las competencias del Grado en Periodismo y se consultó al profesorado que imparte aquellas asignaturas susceptibles de ser convalidadas. Como resultado de ese proceso, se elaboró una propuesta que está pendiente de aprobación, y que incluye los siguientes Ciclos Formativos de FP (EOS05\_B):

#### Títulos LOE

Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia  
Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica  
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen  
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos  
Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos  
Técnico Superior en Marketing y Publicidad  
Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos  
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma  
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web

#### Títulos LOGSE

Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial  
Técnico Superior en Imagen  
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos  
Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: - La implantación del plan de estudios y la organización de las enseñanzas se corresponde con lo dispuesto en la memoria verificada.

- Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes de las asignaturas permiten a los estudiantes alcanzar las competencias previstas para el título.
- La elaboración de las guías docentes, revisadas anualmente, permite una actualización permanente de los contenidos temáticos.
- La supervisión de las guías docentes por parte de los coordinadores de la titulación (para las modalidades presencial y semipresencial) garantiza su ajuste a la memoria verificada.
- Se han atendido las recomendaciones del último informe para la renovación de la acreditación del título, en todos los aspectos relevantes: (a) incremento de la oferta de asignaturas optativas; (b) ampliación del número de horas efectivas realizadas por los estudiantes en las Prácticas Externas; y (c) reducción del número de estudiantes por grupo, especialmente importante para la mejora de la calidad de la docencia/aprendizaje en las asignaturas con carga práctica en laboratorios.
- Los mecanismos de coordinación docente son adecuados, y han funcionado razonablemente bien en el proceso de adaptación de la docencia y la evaluación a remoto tras el confinamiento domiciliario decretado con el Estado de Alarma en España en marzo de 2020.
- La oferta de plazas de nuevo ingreso en la titulación se ha ido reduciendo paulatinamente, habiendo disminuido en un 40% en los últimos cuatro años, entre el curso 2016-17 y el 2019-20. Los grupos efectivos actuales de la titulación están formados por alrededor de 70-75 estudiantes.
- Los procedimientos de convalidación se atienen a la normativa vigente. El título tiene en marcha un proceso para aceptar la convalidación de materias/módulos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional por asignaturas del Grado en Periodismo.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El principal mecanismo de información pública sobre el título es la página específica del mismo en la web de la universidad, a la que se accede fácilmente desde la página principal, seleccionando en el menú inicial la entrada "Estudios", y dentro de esta, la correspondiente a los Grados o Dobles Grados ofertados por la URJC, organizados por áreas de conocimiento (<https://www.urjc.es/estudios/grado>, <https://www.urjc.es/estudios/doble-grado> y <https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/16-online>). En la página específica del título se incluye una información muy completa, y organizada visualmente de una manera efectiva en grandes bloques que facilitan la localización de los diferentes elementos informativos.

En esos bloques se ofrece información básica sobre el Grado (perfil de ingreso recomendado, objetivos, competencias, salidas profesionales, etc.), e información específica sobre los procedimientos de acceso y matriculación (incluyendo el número de plazas ofertadas), el plan de estudios (itinerario informativo), los recursos materiales e infraestructuras docentes de que dispone la universidad en cada uno de sus campus, las prácticas externas, los procedimientos para la gestión de la asignatura Reconocimiento Académico de Créditos, los programas de movilidad (Erasmus, Munde y Sicue), los programas de apoyo al estudiante (que incluye la destinada a estudiantes con discapacidad), la normativa vigente sobre las cuestiones de interés para el estudiante (matriculación, permanencia, prácticas externas, trabajo de fin de grado, revisión y reclamación de exámenes, etc.) y sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad del título, en donde, entre otra información, se ofrece un resumen de la Memoria Anual de Seguimiento del Grado y de las acciones de mejora aprobadas anualmente por la Comisión de Garantía de Calidad del título.

En la ficha identificativa del título, al inicio de la página web específica, se da información sobre las modalidades y campus en los que se imparte el Grado, y sobre los grados con los que se oferta en doble titulación. Desde ahí puede accederse también directamente al calendario académico, y a las guías docentes de las asignaturas, los horarios, la programación de exámenes, y a los buzones de ayuda al estudiante y de sugerencias y quejas. El hecho de que estos elementos estén reunidos en un mismo lugar facilita el acceso a información fundamental para el desempeño de los estudiantes del título. Adicionalmente, puede

accederse a la página web del título desde la web de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (<https://www.urjc.es/universidad/facultades/facultad-de-ciencias-de-la-comunicacion>).

La página de inicio de la universidad contiene un enlace de especial interés para los estudiantes y los futuros alumnos, denominado "Contacto" (<https://www.urjc.es/contacto>). Ahí se dispone no solo a una dirección de correo electrónico para obtener información general ([info@urjc.es](mailto:info@urjc.es)), sino que se puede acceder también al buzón de ayuda al estudiante, a una guía de consultas y al Centro de Atención Telefónica al Alumno de Grado. Los estudiantes de la modalidad semipresencial disponen también de información específica proporcionada por el Centro de Innovación en Educación Digital de la URJC (<https://online.urjc.es/es/para-futuros-estudiantes/grados/periodismo-online#>).

De especial interés para los estudiantes es el hecho de que las guías docentes y los horarios deben estar obligatoriamente actualizados para el curso siguiente antes del inicio del proceso de matriculación, generalmente en la segunda quincena de julio. La elaboración de las guías docentes se inicia hacia mediados de junio, y queda concluido, tras la supervisión de los coordinadores del título, en la primera semana de julio, y son publicadas en la web de la universidad. Los horarios, a cargo de la Unidad de Horarios de la URJC, están cerrados hacia el mes de mayo, antes del inicio de la asignación docente al profesorado (el Plan de Ordenación Docente) para el siguiente curso. De este modo, en el momento de la matriculación el estudiante dispone de la información necesaria para planificar el curso, adecuándolo a sus circunstancias personales teniendo en cuenta los horarios y el esfuerzo que requerirán las asignaturas de que se matricule.

En el Portal de Transparencia de la universidad puede encontrarse otra información de interés sobre el título, y concretamente los datos referidos a la oferta, la demanda y la tasa de cobertura de los diferentes grupos de la titulación matriz (los impartidos en los campus de Fuenlabrada, Madrid-Vicálvaro y en la modalidad semipresencial), y de los Dobles Grados con Periodismo (<https://transparencia.urjc.es/cifras/oferta-demanda.php>). Esa información está disponible para los siete últimos cursos, desde el 2013-14 al 2019-20.

La información y atención a los estudiantes de nuevo ingreso se refuerza con otros dos mecanismos, el Programa de Mentoring de la universidad y las Jornadas de Acogida organizadas por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. El Programa de Mentoring permite a estudiantes de los últimos cursos acompañar el inicio en la universidad a un grupo de nuevos alumnos, tarea supervisada por el coordinador de la titulación en modalidad presencial, y por el que reciben hasta 1 ECTS para la asignatura de Reconocimiento Académico de Créditos (puede accederse a la última convocatoria, para el curso 2020-21, en <https://sede.urjc.es/tablon-oficial/anuncio/3274/>). En el curso 2019-20, el Grado en Periodismo y los Dobles Grados con Periodismo dispusieron de 10 estudiantes mentores.

Por lo que hace a las Jornadas de Acogida, se organizan al inicio de cada curso, antes del comienzo de las clases, con la participación del equipo decanal, los coordinadores de titulación y la colaboración voluntaria del profesorado, que explican a los nuevos estudiantes las cuestiones fundamentales del funcionamiento de la universidad, la facultad y el título (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/oficina-del-estudiante/841-jornadas-de-acogida#fcom-en-remoto>, sobre el acogimiento para el curso 2020-21). En esos actos intervienen también representantes de las asociaciones estudiantiles, y los estudiantes mentores, que hacen una visita guiada por el campus para que los alumnos de nuevo ingreso puedan identificar las infraestructuras básicas que acogen (aularios, despachos del profesorado, biblioteca, servicios de reprografía, equipamientos deportivos, restauración, etc.).

Por otra parte, tanto la universidad como la Facultad de Ciencias de la Comunicación han hecho un esfuerzo adicional de mejora de los canales de comunicación con la comunidad universitaria, y específicamente con el alumnado, mediante diversas iniciativas. La URJC dispone ahora de canales propios en las principales redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook y Youtube). Por lo que hace a la Facultad, desde 2018 ha puesto en funcionamiento una página web específica (<https://www.urjc.es/fcom>), y tiene además cuentas propias en las redes sociales Twitter (@fcom\_urjc) e Instagram (@fcom\_urjc).

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: - La información disponible en la página web del título es completa, y fácilmente identificable.

- Los estudiantes disponen de la información sobre las guías docentes y los horarios de las asignaturas antes del inicio del proceso de matriculación, facilitando así una planificación del curso adecuada a sus circunstancias personales en función de los horarios y la carga de trabajo de las asignaturas.

- El Portal de Transparencia de la URJC ofrece información sobre la oferta, la demanda y la tasa de cobertura del título y de los Dobles Grados con Periodismo.

- El Programa de Mentoring de la URJC permite que estudiantes de los últimos cursos acompañen en el proceso de ingreso en la universidad a los nuevos alumnos.

- Al inicio de cada curso se organizan unas Jornadas de Acogimiento en las que se ofrece a los nuevos estudiantes la información básica sobre la universidad, la facultad y el título. En esas jornadas se presentan también la actividad de las asociaciones estudiantiles, y se realiza una visita guiada por los campus, dirigida por los estudiantes mentores.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Grado en Periodismo dispone de una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), instituido en el marco de lo dispuesto en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de las titulaciones de la Universidad Rey Juan Carlos (EOS13-EOS14\_C). Ese Sistema encarga al Comité de Calidad de la URJC, entre otras funciones, las de fijar los criterios y los objetivos de calidad de las titulaciones ofrecidas por la universidad, y realizar el seguimiento y control de las políticas, orientaciones y decisiones implementadas al respecto.

Junto a esta instancia general, el Sistema establece para cada uno de los centros de la universidad una Comisión de Garantía de Calidad (CGC), encargada de la aplicación de las políticas y directrices generales a las titulaciones adscritas a los mismos, con la posibilidad de proponer, dentro ese marco general, líneas de actuación adecuadas a las características específicas de aquellas titulaciones. La CGC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a la que está adscrito el Grado en Periodismo, está presidida por el Decano del centro, quien nombra a su vez a un Responsable de Calidad, que es el encargado del diseño, la implantación y el seguimiento permanente del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad. El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación es el titular del Vicedecanato de Calidad. La CGC de la Facultad de reúne en todas las ocasiones en que lo estime necesario, con un mínimo obligatorio de dos veces cada curso académico (se adjuntan las actas de las cuatro reuniones tenidas en el curso 2019-20: EOS13-EOS14\_D1, D2, D3 y D4).

En el marco del SGC de la Facultad, cada una de las titulaciones adscritas al centro se han dotado de una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), presidida por el Responsable de Calidad del centro; en este caso, por la titular del Vicedecanato de Calidad. Las funciones de las CGCT son las establecidas por el SGC de la URJC; entre otras, las de supervisar la aplicación de los planes de estudios, analizar la evolución de los distintos indicadores de calidad, realizar un informe anual de seguimiento de la titulación, proponer y supervisar la aplicación de las acciones de mejora que se consideren necesarias, y, en fin, proponer la modificación o implementación de todas aquellas acciones que puedan contribuir a la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje del título, incluida la reforma del plan de estudios.

La CGCT del Grado en Periodismo está integrada por 10 miembros, con la siguiente composición (EOS13-EOS14\_E):

Presidenta. Responsable de Calidad de la Facultad, y Vicedecana de Calidad.

Secretarios. Coordinadores del título en las modalidades presencial y semipresencial.

Vocales representantes del profesorado. Tres profesores con docencia en el Grado.

Vocal representante de los estudiantes. Delegado estudiantil de la titulación

Vocal representante del personal de administración y servicios (PAS)

Vocales externos. Dos profesionales del ámbito del periodismo.

La CGCT del Grado en Periodismo se reúne cada vez que lo estime necesario, con un mínimo de dos reuniones en cada curso académico (se adjuntan las actas de las dos reuniones tenidas en el curso 2019-20: EOS13-EOS14\_F1 y EOS13-EOS14\_F2). La principal función de la CGCT es la de analizar la información sobre el título obtenida en el marco del Plan General de Recogida de Información de la universidad, que da lugar al Informe de Seguimiento anual del título, elaborado por los coordinadores de ambas modalidades (presencial y semipresencial) de la titulación, y que es discutido y aprobado por la CGCT y posteriormente revisado y de nuevo aprobado por la CGC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (véase el correspondiente al curso 2018-19, el último cerrado y aprobado, en EOS13-EOS14\_G). Los datos en los que se apoya ese informe se hacen públicos en la página web del título, en donde están disponibles los datos obtenidos desde el curso 2008-09, en que fue implantado el título, hasta los recogidos en el último informe cerrado, correspondiente al curso 2018-19 (<https://www.urjc.es/estudios/grado/577-periodismo#informe-de-resultados>).

#### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos aprobó en marzo de 2014 un Plan General de Recogida de Información (PGRI), sucesivamente actualizado para adecuarlo a las crecientes demandas de datos e información sobre los títulos

que oferta (véase la última versión en EOS16\_A). De acuerdo con ese plan, se obtiene información sobre la valoración recibida por los docentes en cada una de las asignaturas (documentos incluidos en la carpeta EOS16\_B), y especialmente mediante una encuesta anual realizada a los diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título (estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, y los agentes externos, tutores de prácticas en empresas y empleadores) (documentos incluidos en la carpeta EOS16\_C). Ese caudal de datos es analizado y sintetizado en el Informe de Seguimiento anual del título. Como puede apreciarse (carpeta EOS16\_C, en la página 2 de cualquiera de los documentos que contiene; y en las EOS35 y EOS36), los aspectos sobre los que se recoge información mediante estas encuestas anuales abarcan prácticamente la totalidad de las cuestiones relevantes para poder valorar, a partir de la satisfacción mostrada por los colectivos implicados, la idoneidad del desarrollo del título. Estos datos son una fuente de información objetiva y suficiente para que la Comisión de Garantía de Calidad del Título puede detectar los problemas que puedan afectar a la gestión de la titulación (recursos materiales, procedimientos, asignaturas, servicios, etc.), y poder intervenir sobre ellos proponiendo acciones de mejora (puede encontrarse también un resumen de los aspectos atendidos por el PGRI en <https://www.urjc.es/estudios/grado/577-periodismo#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>).

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: - La Universidad Rey Juan Carlos tiene establecido un Sistema de Garantía de Calidad que distribuye la responsabilidad de su aplicación en tres niveles: la Universidad, los Centros y los Títulos. En el marco de ese sistema, el Grado en Periodismo dispone de una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) que asume, entre otras, las funciones de análisis de los distintos indicadores relativos a la titulación y la propuesta de acciones de mejora allí donde se detecten problemas que puedan menoscabar el proceso de enseñanza/aprendizaje en el título.

- La CGCT se encuentra constituida y operativa, estando obligada a mantener al menos dos reuniones en cada curso académico.

- Para su trabajo, la CGCT cuando con los datos suministrados por el Plan General de Recogida de Información de la universidad, que permite obtener información sobre todos los indicadores necesarios para el adecuado seguimiento del desarrollo del Grado (valoraciones docentes en cada una de las asignaturas, satisfacción de los diversos colectivos implicados, resultados obtenidos, etc.).

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El volumen y la estructura del profesorado son adecuados para asegurar un estándar elevado en la impartición de las asignaturas del plan de estudios y garantizar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias previstas en la memoria verificada. Por otra parte, las valoraciones docentes obtenidas y los resultados del profesorado en el programa DOCENTIA indican que el desempeño docente en el título tiene un nivel de calidad óptimo.

Las asignaturas del Grado en Periodismo fueron impartidas en el curso 2019-20 por 81 profesores en los grupos de docencia del campus de Fuenlabrada; 70 en los del campus de Madrid-Vicálvaro; y 33 en el grupo de la modalidad semipresencial. La proporción media de profesores doctores es cercana al 85%, con una distribución equilibrada entre los distintos campus y modalidades, oscilando entre el 79% del campus de Fuenlabrada y el 87% en el de Madrid-Vicálvaro. Y es igualmente equilibrado el número de sexenios de investigación que acumula el profesorado que imparte en cada campus/modalidad (43 en Fuenlabrada; 37 en Madrid-Vicálvaro; y 38 en la modalidad semipresencial). Estas distribuciones equilibradas del profesorado académicamente más cualificado (por titulación académica y por rendimiento investigador) garantiza que todos los grupos de la titulación disponen de condiciones docentes homólogas.

Otra característica relevante de la estructura del profesorado del Grado es la elevada proporción de funcionarios docentes o figuras con acreditación del programa ACADEMIA de la ANECA (contratados y ayudantes doctores), que representan casi el 60% de quienes imparten en los campus de Fuenlabrada y de Madrid-Vicálvaro; y cerca del 80% de quienes lo hacen en la modalidad semipresencial, con una media del 64,3%. Y conviene destacar también el peso que tiene el profesorado asociado (en torno al 22% en los grupos impartidos en el campus de Fuenlabrada y de Madrid-Vicálvaro, aunque solo el 3% en la modalidad semipresencial). Este es un rasgo destacable por cuanto indica el esfuerzo por incorporar a profesores procedentes del ámbito

profesional, algo necesario para reforzar el vínculo entre los contenidos que se imparten en la titulación y la experiencia que aportan los profesionales del sector periodístico. La escasa presencia de profesorado asociado en la modalidad semipresencial se explica por los requisitos de formación exigidos por la universidad para impartir docencia en esta modalidad, ya que debe acreditarse el seguimiento y superación de un programa formativo específico para adquirir las competencias necesarias para la docencia en el entorno virtual (véase más abajo, en este mismo apartado).

Aparte de su cualificación académica (porcentaje de doctores y de funcionarios docentes y figuras acreditadas), un indicador adicional de la calidad del profesorado del título son los resultados obtenidos en aplicación del programa DOCENTIA (EOS17), en donde 93 profesores vinculados al Grado han superado el proceso de evaluación en sus distintas convocatorias. Por otra parte, las valoraciones docentes otorgadas por los estudiantes y la satisfacción de estos con la tarea de los profesores han ido evolucionando muy positivamente en los últimos cursos, para alcanzar, de forma generalizada, los niveles más altos de la serie en el curso 2019-20 (EOS35). La valoración media de los docentes de las distintas asignaturas alcanzó una media de 3,98 en una escala de 5 puntos; y la satisfacción con la labor del profesorado, una media de 3,90.

Es probable que estos datos reflejen el esfuerzo hecho por la URJC en incentivar la formación permanente del profesorado en metodologías docentes y en el uso de recursos didácticos innovadores en el marco del Plan de Formación de Personal Docente e Investigador (<https://eventos.urjc.es/formacion-pdi>), renovado y reforzado en diciembre de 2015 tras las primeras acciones desarrolladas en el curso 2011-12. Ese plan es gestionado por el Centro de Innovación en Educación Digital (CIED, <https://www.urjc.es/universidad/institutos-y-centros/1906-centro-de-innovacion-en-educacion-digital-urjc-online>), que oferta numerosos talleres y recursos encaminados a la mejora de las capacidades docentes del profesorado. Por otra parte, la URJC ha establecido un procedimiento para la docencia en sus titulaciones semipresenciales que incluye para el profesorado la obligación de adquirir una formación específica para impartir en esta modalidad. Esa formación exige haber realizado previamente talleres sobre el uso didáctico de la plataforma Moodle, sobre la docencia y la tutorización en un entorno virtual, y sobre el conocimiento de herramientas para prevenir el fraude académico (EOS23\_B).

Desde el segundo semestre del curso 2019-20, y a lo largo de este 2020-21, se viene realizando un esfuerzo adicional en la formación del profesorado por la situación provocada por la crisis sanitaria de la covid-19. Así, como ya se indicó en el apartado 1.1, se han puesto en marcha los Grupos de Apoyo para la Docencia y la Evaluación, que dispone de un espacio colaborativo en el Aula Virtual con recursos docentes y orientaciones metodológicas y didácticas específicas para esta situación de una docencia que generalizadamente se imparte en remoto (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/course/view.php?id=149118>).

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No ha habido indicaciones en este sentido en los procesos de evaluación del título.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: - El número de profesores que imparte en los grupos de docencia de los distintos campus y modalidades es adecuado para atender las necesidades docentes del título.

- La cualificación del profesorado es óptima para asegurar la calidad de la enseñanza, con una proporción media del 85% de profesores doctores para todos los grupos de docencia, y una media del 65% con categorías profesionales de funcionarios docentes o figuras acreditadas en los programas estatales de la ANECA.
- Esta estructura de profesorado se distribuye equilibradamente en todos los grupos de docencia, por los que todos ellos se encuentran en condiciones homólogas.
- Casi un centenar de profesores implicados en la docencia del Grado ha obtenido evaluaciones positivas en las convocatorias del programa DOCENTIA habidas en los últimos años.
- La valoración otorgada por los estudiantes al profesorado y la satisfacción de estos con la labor docente han sido sistemáticamente positivas en los últimos cursos, con una puntuación en torno a 4 en una escala de 5 puntos.
- La URJC dispone de un Plan de Formación del Personal Docente e Investigador que procura una actualización formativa permanente del profesorado, y que ha sido reforzado para afrontar la situación generada por la adaptación generalizada de la docencia a remoto con la crisis sanitaria de la covid-19.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y*

### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se entiende aquí por personal de apoyo aquel Personal de Administración y Servicios (PAS) específicamente (aunque en muchos casos no exclusivamente) dedicado a atender los procesos relacionados con las actividades formativas previstas en el título, así como los servicios de orientación académica y profesional al estudiante. La URJC cuenta con una plantilla de PAS integrada en diciembre de 2019 por 622 trabajadores (<https://transparencia.urjc.es/cifras/personal-pas.php>) que atienden los diferentes servicios generales de la universidad (gestión económica, registros, servicios informáticos, biblioteca, etc.). El funcionamiento de estos servicios es necesario para el buen desempeño de los títulos ofertados por la universidad, incluido el Grado en Periodismo, pero no se trata de personal de apoyo estrictamente vinculado a las actividades formativas y de orientación al estudiante, aunque estos últimos son también, como veremos, servicios generales prestados por la universidad a todas sus titulaciones.

El principal e indispensable personal de apoyo para las actividades formativas previstas en el título son los técnicos asignados a los laboratorios (plató de televisión, salas de edición, estudios de radio y aulas informatizadas) en donde se desarrollan las clases prácticas de aquellas asignaturas, numerosas en el título, que incluyen este tipo de actividades. Estos técnicos prestan servicios específicos para el Grado, pero no exclusivamente, ya que lo hacen también en el resto de las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias de la Comunicación (el Grado en Comunicación Audiovisual, especialmente, y, en menor medida, el de Publicidad y Relaciones Públicas). El centro cuenta con 7 de estos técnicos, 4 para los laboratorios del campus de Fuenlabrada, y 3 para los del de Madrid-Vicálvaro, con una cualificación adecuada y funciones definidas (EOS23\_A). Este personal técnico presta servicios a todos los grupos del título matriz, de los dobles grados, y también al impartido en modalidad semipresencial (véase el apartado 5.3).

Junto a este personal técnico profesional, la Facultad de Ciencias de la Comunicación ha convocado desde 2018 becas de colaboración para estudiantes, que ayudan en diversas tareas vinculadas a estos espacios docentes. Estos becarios colaboran en la gestión del Aula Libre del centro ([https://www.urjc.es/images/facultades/fccom/docs/Aula\\_Libre.pdf](https://www.urjc.es/images/facultades/fccom/docs/Aula_Libre.pdf)), en la que los estudiantes pueden hacer uso de estos equipamientos fuera del horario lectivo; y en la creación de contenidos informativos para la página web de la Facultad (<https://www.urjc.es/fccom>).

Aparte de este personal de apoyo a la docencia específica de los Grados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, otros servicios generales de la universidad lo hacen en el caso de asignaturas o programas específicos, como es el caso de las prácticas externas y los programas de movilidad ofrecidos a los estudiantes. La Unidad de Prácticas Externas es la encargada de la gestión administrativa de las prácticas en empresas, con un cuadro de personal integrado por 11 profesionales (EOS06\_C). Para los programas de movilidad de los estudiantes (Erasmus, Munde, Sicue y otros), los estudiantes del título cuentan con el apoyo de la Oficina Internacional de la URJC (<https://www.urjc.es/internacional/estudiantes-internacionales/259-oficina-internacional>).

La orientación académica y profesional a los estudiantes está a cargo de diferentes servicios de la universidad (EOS21). Para los estudiantes interesados en los estudios que oferta la URJC, se dispone de una Programa de Orientación que incluye, entre otras acciones, visitas a los campus, jornadas de presentación de titulaciones y participación en ferias y otros eventos educativos. Se dispone asimismo de un servicio de atención telefónica a los alumnos. Una vez ingresados, los estudiantes cuentan con otras acciones encaminadas a la orientación, como las jornadas de acogida a los nuevos alumnos y las tareas de apoyo de los estudiantes del Programa de Mentorado. Una vez finalizados los estudios de Grado, pueden acceder a los servicios de la Oficina de Postgrado para la orientación vinculada a estos títulos.

De particular importancia son los servicios encargados de la orientación profesional y laboral y de la atención a personas con discapacidad y necesidades educativas especiales (EOS21). La orientación para el empleo es asumida por la Unidad de Prácticas Externas, para los estudiantes matriculados en los Grados de la universidad, y por la Oficina de Egresados, para los antiguos estudiantes, para quienes se dispone de un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento dirigido a los graduados en los últimos tres años (véase <https://www.urjc.es/universidad/alumni>). Por lo que hace a la segunda cuestión, la universidad cuenta con una Oficina de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales (véase <https://www.urjc.es/principal-intranet/uad-discapacidad>). La Oficina recibe las solicitudes de orientación de los estudiantes en estas situaciones y elabora para cada solicitante un plan personal con las necesidades docentes específicas que requiera, que es distribuido por los coordinadores del título al profesorado que imparte al estudiante las asignaturas en que se encuentre matriculado.

Por último, para la gestión de las reclamaciones se cuenta con el apoyo del personal encargado del Buzón de Sugerencias y Quejas, dependiente del Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno (EOS15\_A1), y también con el personal administrativo adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que atiende especialmente a las reclamaciones a la evaluación (EOS15\_C).

## **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los diversos grupos del título se imparten en los campus de Fuenlabrada y de Madrid-Vicálvaro, y en modalidad semipresencial. Los recursos materiales de ambos campus prestan servicio a todas las titulaciones ofertadas por la universidad, y son suficientes para atender las necesidades formativas del Grado en Periodismo, y adecuados para los requerimientos específicos de la titulación, en especial por la necesidad de disponer de equipamientos adecuados para la impartición de las asignaturas con carga práctica de laboratorio.

Las infraestructuras utilizadas para las actividades de docencia/aprendizaje del título se detallan ampliamente en EOS22. Por indicar los equipamientos más reseñables, en el campus de Fuenlabrada los distintos grupos disponen (compartidos con otras titulaciones) de tres aularios con 45 aulas con capacidad suficiente para grupos de clase que desde el curso 2020-21 (es decir, para los grupos de estudiantes de nuevo ingreso) están formados por alrededor de 70-75 alumnos. Como decíamos, debe destacarse la disponibilidad de laboratorios equipados para la realización de prácticas de esta índole. En el campus de Fuenlabrada, la titulación utiliza el Laboratorio I, equipado con un plató de televisión de 275 metros cuadrados, y dos adicionales polivalentes, de 190 metros cuadrados. El laboratorio cuenta también con seis estudios de radio, 18 salas de edición no lineal, una redacción multimedia con 40 puestos, una sala con 40 puestos para actividades de diseño gráfico, animación y 3D, y cinco aulas informatizadas con una capacidad total de unos 200 puestos.

En el campus de Madrid-Vicálvaro, se dispone, también para uso compartido con otras titulaciones, de un aulario con 47 aulas convencionales, convenientemente equipadas con los recursos electrónicos necesarios (ordenadores, proyectores, etc.). Por lo que hace a los laboratorios, el campus dispone de un plató de televisión de 100 metros cuadrados, dos estudios de radio, una sala de edición no lineal con 20 puestos y aulas informatizadas con una capacidad que supera los 200 puestos.

La universidad y la Facultad de Ciencias de la Comunicación establecieron en 2016 un plan de mejora permanente de las infraestructuras docentes que dan servicio a las titulaciones adscritas al centro. Ese plan, dirigido especialmente a las infraestructuras tecnológicas de los campus en que se imparten estas titulaciones, ha permitido, entre otras acciones, la renovación del aula de edición no lineal y postproducción del Laboratorio I del campus de Fuenlabrada (curso 2016-17); la adquisición de nuevas cámaras de vídeo por valor de 250.000 euros (2017-18); y la remodelación de los estudios de radio y la actualización de los platós de televisión en el campus de Madrid-Vicálvaro (2018-19), que ha continuado con nuevas intervenciones en el curso 2019-20 (nuevas aulas de edición no lineal y postproducción, estudio de fotografía, etc.). Para el curso 2020-21 hay prevista una inversión de 400.000 euros para la renovación de equipamiento.

## **5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El grupo de la modalidad semipresencial se imparte en el Aula Virtual de la URJC, que desde el curso 2013-14 se apoya en la plataforma de software libre Moodle. El Aula Virtual dispone de las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades formativas del título y de comunicación entre profesores y estudiantes (correo electrónico, foros, chat, etc.). El sistema incluye también herramientas para videoconferencias, que el profesorado está obligado a utilizar al menos una vez al mes para mantener un contacto síncrono con los estudiantes (EOS23\_B). Por otra parte, la plataforma está diseñada para ser accesible desde distintos dispositivos electrónicos: ordenador personal, tabletas, teléfono móvil y cualquier otro.

Mediante la aplicación MyApps (<https://myapps.urjc.es/myapps/Apps>), los usuarios pueden acceder, desde cualquier ordenador conectado a internet, incluso fuera de los campus de la universidad, a una plataforma con diversos recursos necesarios para aquellas actividades prácticas que en la modalidad presencial se desarrollan en los laboratorios (por ejemplo, programas para la edición de vídeo o de diseño gráfico). En cualquier caso, los estudiantes de esta modalidad semipresencial deben realizar obligatoriamente actividades formativas prácticas de carácter presencial en aquellas asignaturas (todas impartidas en el segundo cuatrimestre) que requieren también del uso de grandes equipamientos (platós de televisión y estudios de radio). Estas actividades se programan de forma intensiva coincidiendo con el periodo de exámenes (también obligatoriamente presenciales) del segundo cuatrimestre para facilitar su seguimiento por parte de los estudiantes de la modalidad semipresencial.

El grupo de la modalidad semipresencial tiene asignado un Asesor Técnico Docente (ATD) adscrito al Centro de Innovación en Educación Digital (CIED), encargado no solo de atender las consultas de índole técnico que se planteen en el proceso de docencia/aprendizaje por profesores y estudiantes, sino de realizar un seguimiento de cada una de las asignaturas para comprobar el ajuste de las prácticas docentes a los procedimientos establecidos por la universidad para la docencia en esta modalidad (EOS23\_B). Estos informes (denominados de cumplimiento), en los que se registran las incidencias que pueda haber habido en el desarrollo de la docencia, son realizados al final de cada cuatrimestre y trasladados al profesorado y al coordinador de la modalidad.

#### **5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: No ha habido indicaciones en este sentido en los procesos de evaluación del título.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: - Junto al Personal de Administración y Servicios que atiende los servicios generales de la universidad, el título dispone de personal de apoyo específico para la docencia del Grado, especialmente los técnicos encargados del funcionamiento de los laboratorios (plató de televisión, estudios de radio, etc.) para las asignaturas con carga práctica de esta índole.

- Este personal es suficiente en número, y con una cualificación adecuada, para atender las necesidades docentes del título en este aspecto.
- El título hace uso igualmente de los servicios generales de la universidad encargados de la gestión de las Prácticas Externas, los Programas de Movilidad y la orientación académica y profesional a los futuros estudiantes, los alumnos matriculados y los egresados de las titulaciones de la URJC.
- Las infraestructuras y recursos materiales a disposición del título son suficientes, en volumen y en la calidad de los equipamientos, para el adecuado desarrollo de las actividades formativas previstas.
- Las infraestructuras tecnológicas y recursos didácticos y para la docencia de que dispone la modalidad semipresencial del título permiten que el proceso de enseñanza/aprendizaje en esta modalidad se desarrolle adecuadamente.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas que se imparten en el título se adecuan a lo establecido en la memoria verificada, y son recogidos en las guías docentes de cada una de las asignaturas, supervisadas por los coordinadores de la titulación y publicadas antes del inicio de la matriculación por parte de los estudiantes, tanto en la modalidad presencial (EOS01\_A) como en la semipresencial (EOS01\_B). Todos estos elementos, y especialmente los sistemas de evaluación, fueron revisados a finales del curso 2018-19 y comienzos del 2019-20, e incorporados a la memoria verificada, cuya modificación fue informada favorablemente por la Fundación Madri+d el 27 de marzo de 2020. Esos cambios han sido incluidos en las guías docentes vigentes en el curso 2020-21.

Los resultados del aprendizaje, tal y como se refleja en los datos correspondientes a cada una de las asignaturas en el curso 2019-20 (Tabla 2), son en general satisfactorios, con porcentajes muy bajos de estudiantes no presentados, y de muy altos de quienes superan las asignaturas en la primera matrícula que, excepto en casos muy puntuales, se sitúa alrededor del 95% de los matriculados. El grupo de la modalidad semipresencial tiene un comportamiento específico a este respecto, con un porcentaje de aprobados en primera matrícula inferior al de los grupos presenciales en algunas asignaturas. La explicación probablemente sea el perfil socio-demográfico específico de los estudiantes de esta modalidad, por lo general personas de mayor edad que los de la modalidad presencial, y, por tanto, con responsabilidades laborales y familiares que pueden dificultar el seguimiento de los estudios a un ritmo tal que les permita superar todas las asignaturas en la primera matrícula. Así, mientras que la edad media de acceso a la universidad en la modalidad presencial se sitúa en torno a los 18 años, en la modalidad semipresencial esa edad media está 6 años por encima, en algo más de 24 años (EOS16\_C). Pero justamente ese es el perfil de estudiante al que va orientada esta modalidad semipresencial, que permite compatibilizar aquellas responsabilidades laborales y familiares con el acceso a los estudios universitarios.

Los resultados del aprendizaje están también vinculados a la valoración que los estudiantes otorgan a el desempeño docente del

profesorado (EOS16\_B), que en los grupos impartidos ambos campus y en ambas modalidades alcanza una media en el entorno de los 4 puntos en una escala de 5 puntos, y, en la mayoría de los casos, por encima de 3, punto intermedio de la escala. En ese mismo sentido apuntan otros indicadores de satisfacción del alumnado con el profesorado y la docencia recibida (EOS16\_C, en la sección primera de cada informe de resultados, sobre "Valoración docente"; y EOS35, también en la sección primera de cada tabla).

Los resultados obtenidos en el aprendizaje de dos asignaturas de características especiales, Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado (TFG), son igualmente óptimos. En el caso de las prácticas externas (EOS6), el aprovechamiento por parte de los estudiantes se refleja en una calificación media que, tanto en los grupos presenciales y como en el impartido en modalidad semipresencial, ronda los 9 puntos. Por lo que hace a Trabajo de Fin de Grado (los presentados en el curso 2019-20 están identificados en EOS25), los resultados son igualmente satisfactorios (Tabla 2). En los grupos de la modalidad presencial el porcentaje de los estudiantes que obtuvieron una calificación de notable estuvo alrededor del 85%, siendo algo inferior (en torno al 70%) entre quienes siguen la modalidad semipresencial.

Los procesos vinculados al Trabajo de Fin de Grado (TFG) están regulados por el Reglamento aprobado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el curso 2020-21 para adaptarlo al Reglamento Marco de la URJC, de julio de 2020 (EOS27\_A). Entre otros aspectos, ese reglamento establece los procedimientos de asignación, tutela, presentación y evaluación de los TFG. En lo relativo a la defensa y calificación del TFG, el reglamento recoge lo dispuesto en la memoria verificada, que da opción a dos vías de evaluación, ante el tutor o ante un tribunal. En el primer caso, la defensa se realiza ante el tutor y este califica el TFG, pero con una nota menor o igual a 8,5, que queda recogida en un acta (EOS27\_C). Si estudiante y tutor consideran que el trabajo puede merecer una calificación mayor, debe ser defendido ante un tribunal, y calificado por este. Estas dos opciones de evaluación quedan recogidas en una rúbrica que el tutor envía a la Comisión de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad (EOS27\_B). Los tribunales de evaluación del TFG están formados por tres miembros, dos profesores con docencia en el Grado y uno externo a la Universidad Rey Juan Carlos (EOS26), y su valoración queda recogida en un acta (EOS27\_C).

Para la realización del TFG, los estudiantes disponen de información sobre las líneas de trabajo del profesorado (EOS27\_D), de forma que puedan decidir sobre el tutor más adecuado a sus intereses; y orientaciones sobre las normas de estilo y para las referencias bibliográficas (EOS27\_E y EOS27\_F). Disponen asimismo de un documento sobre preguntas frecuentes para resolver las dudas que puedan surgir en el proceso de elaboración del trabajo (EOS27\_G).

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: - Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas se adecuan a lo dispuesto en la memoria verificada, y permiten a los estudiantes obtener resultados de aprendizaje óptimos.

- La mayoría de las asignaturas son superadas por un porcentaje alto de estudiantes en la primera matrícula, de en torno al 95%. En primera matrícula, ese porcentaje es algo menor en el grupo de la modalidad semipresencial, debido al particular perfil socio-demográfico de este alumnado (mayor edad, responsabilidades laborales y familiares, etc.).

- Los resultados de la valoración docente de las asignaturas y de la satisfacción de los estudiantes con el desempeño del profesorado indican también que los resultados de proceso de enseñanza/aprendizaje son óptimos.

- El rendimiento de los estudiantes del título en las prácticas externas es excelente, lo que indica un adecuado aprovechamiento por parte de los alumnos de la titulación.

- Los resultados de la asignatura Trabajo de Fin de Grado son satisfactorios, con un porcentaje de en torno al 85% de los estudiantes con calificaciones de notable, aunque es algo más bajo entre los alumnos de la modalidad semipresencial.

- La gestión de la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado se adecua a lo dispuesto en la memoria verificada, y los estudiantes disponen de la información necesaria para conducirse adecuadamente en el proceso de elaboración de sus ejercicios.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos obtenidos en el marco de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad del Título

(descrito en el apartado 3.1), y recogidos en el Informe de Seguimiento anual de la titulación (véase el último cerrado, correspondiente al curso 2018-19, EOS13-EOS14\_G), indican una sensible mejora del perfil de ingreso del alumnado, atendiendo a la nota de corte oficial una vez finalizada la matriculación. Como puede observarse en el Informe de Seguimiento mencionado (EOS13-EOS14\_G, página 4), desde el curso 2013-14 ha seguido una tendencia ascendente tanto en los grupos impartidos en modalidad presencial como en el semipresencial. En el campus de Fuenlabrada, la serie de inicia con un 7,26 en 2013-14, y finaliza con un 8,51 en 2018-19; en el de Madrid-Vicálvaro, se pasa de un 8,0 a un 8,44 (y casi un 9 el curso anterior, 2017-18); y en el grupo de la modalidad semipresencial, de un 6,19 a un 7,0.

Por lo que hace a los principales indicadores del rendimiento y desempeño académico de los estudiantes (las tasas de rendimiento, éxito, presentación, eficiencia, graduación y abandono), los datos del título son, en líneas generales, óptimos:

- La tasa de rendimiento (créditos superados sobre créditos matriculados) para el conjunto de los grupos del Grado se sitúa en torno al 80% en los grupos presenciales (EOS13-EOS14\_G, página 25). En la serie histórica del grupo semipresencial, esa tasa se ha acercado en algunos cursos a ese porcentaje, aunque en los tres últimos se ha situado alrededor del 70%, probablemente como consecuencia, como ya se ha indicado, del particular perfil socio-demográfico de los estudiantes de esta modalidad.
- La tasa de éxito (créditos superados sobre créditos presentados a evaluación) se sitúa por encima del 90%, incluido, atendiendo al conjunto de la serie histórica, el grupo de la modalidad semipresencial (EOS13-EOS14\_G, página 25).
- La tasa de presentación (créditos presentados a evaluación sobre créditos matriculados) estuvo en el entorno del 85% en el curso 2018-19. Aunque haya sido algo más bajo en ese curso específico, este es también el porcentaje usual en el grupo de la modalidad semipresencial (EOS13-EOS14\_G, página 25).
- La tasa de eficiencia (créditos efectivamente matriculados sobre los créditos que deberían haber sido matriculados) es también satisfactoria, con porcentajes, en todos los grupos, cercanos al 90% (EOS13-EOS14\_G, página 18).
- La tasa de graduación (porcentaje de los alumnos de una cohorte que finaliza sus estudios en los 4 años previstos en el Plan de Estudios, más uno adicional; es decir, en 5 años) solo puede determinarse en el curso 2018-19, y para la serie histórica que estamos comentando (desde el curso 2013-14), para las cohortes que comenzaron sus estudios en los cursos 2013-14 y 2014-15, y que, a efectos del cálculo de esta tasa, debieron acabar sus estudios en los cursos 2017-18 y 2018-19. Para todos los grupos del título y cohortes, esa tasa está por debajo de lo previsto en la memoria verificada, que lo establece en el 60%. Esa tasa de graduación se sitúa en torno al 40% en el campus de Fuenlabrada; en cerca del 50% en el de Madrid-Vicálvaro; y en el 25% en la modalidad semipresencial ((EOS13-EOS14\_G, página 17).

El caso de esta última se explica probablemente por las características de un alumnado cuya disponibilidad de tiempo le lleva a plantearse los estudios con una expectativa temporal por encima de lo establecido en esa definición administrativa de la tasa de graduación (4+1 cursos académicos). En cualquier caso, en la cohorte ingresada en el curso 2014-15, la mejora de esa tasa de graduación ha sido notoria con respecto a las dos precedentes.

Por lo que hace a los estudiantes de la modalidad presencial, la Comisión de Garantía de Calidad del Título hizo una encuesta entre los estudiantes que defendieron sus TFG en las convocatorias de junio/julio del curso 2016-17 y de noviembre de 2018, interesándose por las causas del retraso en la presentación de ese trabajo (si era el caso), y, por tanto, en la finalización de los estudios. Los datos indicaron que ese retraso se debe a un aplazamiento voluntario por parte de los estudiantes con el propósito de continuar vinculados a la universidad y ampliar de este modo las posibilidades de realizar prácticas extracurriculares en las empresas. Esta circunstancia explicaría el bajo nivel de la tasa de graduación en estos grupos presenciales, que, en cualquier caso, no parece imputable a problemas relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes, ni a supuestas dificultades para cumplir en el plazo de 4+1 cursos con lo dispuesto en el plan de estudios de la titulación.

- En cuanto a la tasa abandono, y específicamente de abandono externo (porcentaje de estudiantes de una cohorte que no se matriculan en ninguna asignatura en los dos cursos siguientes en la misma universidad), los datos son satisfactorios, situándose en torno al 18%.

## **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el marco del Plan General de Recogida de Información (PGRI) de la URJC (EOS16\_A), se recogen datos sobre la satisfacción con el título de los diversos colectivos implicados (estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, tutores externos de prácticas y empleadores) mediante una encuesta anual a cada uno de estos grupos (EOS16\_C). El resumen de la evolución de los resultados de estas encuestas de satisfacción en los cuatro últimos cursos (2016-17 a 2019-20) indica un buen nivel de satisfacción general en todos los colectivos internos, con las excepciones que comentaremos seguidamente (EOS35).

Estudiantes

La satisfacción global con la titulación se sitúa en torno al punto medio en una escala de 5 puntos, con algo más de 3 sobre 5 (3,14 en el campus de Fuenlabrada, 2,79 en Madrid-Vicálvaro y 3,16 en la modalidad semipresencial en el curso 2019-20). Este comportamiento es similar en los dobles grados (EOS35). Ese nivel medio de satisfacción general parece estar motivado especialmente por la relativa insatisfacción de los estudiantes con el ítem denominado "organización de la enseñanza", que

alcanza registros discretos (para el curso 2019-20, 2,82 en el campus de Fuenlabrada, 2,38 en el de Madrid-Vicálvaro y 3,11 en la modalidad semipresencial). El resto de los indicadores obtienen registros positivos, especialmente la satisfacción de los estudiantes con los espacios de docencia y estudio, y, sobre todo, con las prácticas externas que les ofrece el título (4,21 en Fuenlabrada, 4,37 en Madrid-Vicálvaro y 4,38 en la modalidad semipresencial).

#### Egresados

La valoración global de los egresados sobre la formación proporcionada por el título sigue una pauta similar al de la satisfacción con la titulación de los actuales estudiantes, en el punto medio de la escala: en el curso 2019-20, 2,98 para quienes estudiaron en el campus de Fuenlabrada, 3,05 para quienes lo hicieron en Madrid-Vicálvaro, y 3,55 para los egresados de la modalidad semipresencial.

#### Profesorado

La satisfacción global del profesorado con el título contrasta ampliamente con la valoración otorgada por estudiantes y egresados. Si entre estos se sitúa, como hemos visto en el punto medio de la escala (alrededor de 3 sobre 5), el profesorado se muestra mucho más satisfecho, otorgándole 4 puntos sobre 5: 4,29 para quienes imparten en el campus de Fuenlabrada, 3,85 para quienes lo hacen en el de Madrid-Vicálvaro, y 3,92 para el profesorado de la modalidad semipresencial. Es revelador que preguntados sobre su satisfacción con la "organización de la enseñanza", el profesorado otorgue a este ítem 4,10 en Fuenlabrada, 3,92 en Madrid-Vicálvaro y 4,0 en la modalidad semipresencial, registros muy por encima de los obtenidos entre los estudiantes (los datos indicados corresponden al curso 2019-20).

#### Personal de administración y servicios

La satisfacción de este colectivo es, en general, óptima, con registros en el entorno de los 4 puntos sobre 5, tanto en la valoración de los servicios de la universidad como de los recursos materiales de los que disponen.

#### Tutores de prácticas externas

Los resultados de la encuesta de satisfacción administrada a los tutores de prácticas externas en el curso 2019-20 se recogen en EOS36, de los que aquí se seleccionan para el comentario los correspondientes a la titulación matriz (el Grado en Periodismo en los campus de Fuenlabrada, Madrid-Vicálvaro y en la modalidad semipresencial). Entre quienes han sido tutores externos de las prácticas de estudiantes del campus de Fuenlabrada (documento 2500089\_2001\_G\_Periodismo\_FU\_Indicadores\_2020, páginas 30-31) la satisfacción global con esta actividad formativa alcanza los 4,45 puntos sobre 5, destacando la valoración de la capacidad de estas para que los estudiantes adquieran competencias profesionales y mejoren sus posibilidades de inserción laboral (4,8 sobre 5). Entre quienes lo han sido de estudiantes adscritos al campus de Madrid-Vicálvaro (documentos 2500089\_2004\_G\_Periodismo\_MV\_Indicadores\_2020, páginas 30-31), estos indicadores registran, respectivamente, 4,5 y 5 puntos. Y entre los tutores de estudiantes de la modalidad semipresencial (documento 2500089\_2011\_G\_Periodismo\_SemiPres\_FU\_Indicadores\_2020, páginas 28-29), los valores son de 5 en ambos casos.

#### Empleadores

Como en el caso anterior, también para los empleadores se recurre a los datos registrados para la titulación matriz en EOS36. Quizá lo más relevante de esta encuesta a los empleadores sea su valoración sobre la preparación de los estudiantes para desarrollar trabajos relacionados con la titulación. Este indicador alcanza 4,40 puntos sobre 5 para los alumnos adscritos al campus de Fuenlabrada (documento 2500089\_2001\_G\_Periodismo\_FU\_Indicadores\_2020, página 32); 4,5 para los del campus de Madrid-Vicálvaro (documento 2500089\_2004\_G\_Periodismo\_MV\_Indicadores\_2020, página 32); y 5 para los estudiantes de la modalidad semipresencial (documento 2500089\_2011\_G\_Periodismo\_SemiPres\_FU\_Indicadores\_2020, página 30).

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos de encuesta recogidos en EOS36 indican que la inserción laboral de los egresados del título estaría siendo satisfactoria, y que comentaremos en relación con los grupos de la titulación matriz en los campus de Fuenlabrada, Madrid-Vicálvaro y la modalidad semipresencial. En la encuesta se pregunta por la situación laboral de los graduados en el primero, segundo, tercero y cuarto años posteriores al año de egreso, por lo que los datos recogidos en el curso 2019-20 corresponden a los estudiantes graduados en los cursos 2018-19 (un año después del egreso), 2017-18 (dos años), 2016-17 (tres años) y 2015-16 (cuatro años).

Entre los graduados del campus de Fuenlabrada, el porcentaje de quienes un año después del egreso tienen un trabajo acorde a los estudios que han realizado es de casi el 70%. Ese alto porcentaje de adecuación del empleo (trabajar en el mismo o en un campo similar a aquel para el que se tiene una preparación específica) baja en el segundo año (del 70% al 54%), algo más en el tercero (el 50%), pero repunta significativamente en el cuarto (casi el 80%) (documento 2500089\_2001\_G\_Periodismo\_FU\_Indicadores\_2020, páginas 11-18).

Por lo que hace a los egresados del campus de Madrid-Vicálvaro, los datos indican que en el primer año posterior al egreso trabaja en el mismo campo de sus estudios el 70%, y ese porcentaje se mantiene prácticamente inalterado en el segundo (66,7%), el tercero (68,8%) y el cuarto año (69,6%) (documento 2500089\_2004\_G\_Periodismo\_MV\_Indicadores\_2020, páginas 11-

18).

Entre los titulados de la modalidad semipresencial, los datos son igualmente óptimos. Un año después del egreso tienen un trabajo acorde con su perfil formativo el 60% de los egresados, pero repunta por encima del 80% en el segundo año y se mantiene entre el 70% y el 75% en el tercer y cuarto años.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: - Atendiendo a la elevación paulatina de la nota de corte, el nivel académico de los estudiantes del título ha ido mejorando con el paso de los cursos.

- Los indicadores sobre el desempeño académico de los estudiantes son satisfactorios. Las tasas de rendimiento, presentación, éxito y eficiencia se sitúan en el entorno del 80%-90% (algo más bajos en la modalidad semipresencial). La tasa de graduación (4+1 años en la finalización de los estudios) no alcanza el nivel comprometido en la memoria de verificación, pero las causas son un cierto comportamiento estratégico de los estudiantes (prolongar su estancia en la universidad para realizar prácticas extracurriculares), y no unas supuestas carencias en el rendimiento de los alumnos o dificultades para superar las asignaturas del plan de estudios. La tasa de abandono externo es aceptable, de en torno al 18%.

- La satisfacción de los colectivos implicados en el título es, en general, óptima, aunque mejorable en la valoración general que los estudiantes hacen de la titulación, aunque se sitúa en un punto intermedio (3 puntos en una escala de 5 puntos).

- Los indicadores de inserción laboral son muy satisfactorios tanto en los estudiantes de la modalidad presencial como en los de la semipresencial. En el primer curso posterior al egreso, en torno al 70% de los egresados tiene un empleo acorde no solo a su preparación universitaria, sino específicamente relacionada con su formación en las enseñanzas impartidas en el título. Llegados al cuarto años tras el egreso, ese porcentaje se incrementa incluso, lo que indica una apreciable estabilización laboral específica de los egresados.